

Acta de Especialidades Médicas
6 de marzo de 2008

Hoy 6 de marzo de 2008 siendo las 9:10 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la asistencia del Ing. Ricardo Soriano, Biomédico de la Caja de Seguro Social, el Dr. Alfonso Montufar del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Santo Tomás, la Licda. Rita Pittí del Servicio de Fonoaudiología del Complejo Hospitalario Metropolitano y los siguientes proveedores: Luis Miranda de La Casa del Médico, S. A., Katherine Dubarrán y Marlon Ramos de Promed, S. A., y Justina Hernández de Meditech Internacional, S. A. se continua con la homologación de los siguientes equipos:

1. Equipo de emisiones otoacústicas diagnóstica
2. Equipo para la medición de potenciales evocados auditivos de tallo cerebral con prueba de rastreo, vía ósea, potenciales con clic, tome burst y que realice la audiometría de tome de bursts.

EMISIONES OTOACUSTICAS DIAGNOSTICAS
FICHA TECNICA 51459

Definición:

Equipo diagnóstico que permita realizar prueba de TEOAE, DPOAE, ~~SOAE, prueba bilateral OAE, DP-Growth.~~

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Con rango de frecuencia de **700 o menos a 8000Hz o más**
2. Nivel de **40 o menos a 70 o más dB SPL** (~~70 dB para frecuencias superiores a 6 kHz~~)
3. Frecuencia de los pasos de **5 dB SPL o menos**
4. ~~Transductor o sonda específica para ambas pruebas producto de distorsión (DPOAE, TEOAE)~~
 - a) ~~TEOAE~~
5. Grabación **o** tiempo de análisis **máximo** de **4 segundos** ~~hasta tiempo ilimitado~~
6. Sistema de rechazo de artefacto: ajustable **entre -30 dB SPL y 30dB SPL** aplicable durante las pruebas
7. Criterios de relación señal/ruido (SNR): **entre 1 y 20 dB SPL**
8. Visualización: **Con indicador de señal de entrada y salida del estado de la prueba ajuste de la sonda (con estímulo e intensidad)**
9. ~~Con Base de datos~~ **Software con capacidad de almacenamiento ilimitada. de datos del paciente e impresión y gráficas de los resultados**
 - a) ~~Registro de pacientes~~
 - b) ~~Facilidad para hacer copias de seguridad~~
 - c) ~~DP-grama o entrada/salida~~
10. ~~Sistema Operativo~~ **Computador tipo lapto que incluya lo siguiente:**
 - a) Procesador Intel pentium IV con **1 GB** de memoria RAM **como mínimo**
 - b) Disco duro de **180 Gbyte**
 - c) ~~Unidad de diskette de 1.44 Mbyte, 3.5"~~
 - d) Unidad de CD-RW
 - e) Teclado alfanumérico **en Español**
 - f) ~~Procesamiento paralelo que permite en forma simultánea la adquisición, el display, ploteo y análisis en tiempo real de la señal y formas de onda~~
 - g) Monitor LCD ~~pantalla plana~~ de 17"
 - h) Tarjeta de red 100 Mbit
 - i) Microsoft Windows XP Profesional **o versión vigente**
 - j) ~~Preparado~~ **Salida de red** para conectarse a una red computacional
 - k) ~~Sistema de seguridad para el acceso a la información~~
 - l) Que incluya batería interna recargable
11. ~~Impresora de alta resolución~~ **a color por inyección de tinta**

Accesorios:

1. ~~Cable USB de 2m~~
2. ~~Cable de alimentación~~
3. CD **del software del manejo de datos del paciente**
4. ~~Software de Base de Datos~~
5. **Olivas para las pruebas de los siguientes tamaños: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 mm 30 de cada una en diferentes tamaños y formas (mínimo 100)**

6. Transductor o sonda específica para ambas pruebas

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

- 1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento, en español.
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
- 5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
- 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
- 7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 8. Certificación emitida por el fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
- 9. Con la entrega del equipo se debe presentar la certificación de calibración del equipo.
- 10. Tiempo de entrega de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 10:25 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN